



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**INVITACIÓN A LA CIUDADANÍA Y/O ORGANIZACIONES COMUNITARIAS PARA HACER VEEDURÍA Y CONTROL SOCIAL**

**MODALIDAD DE SELECCIÓN  
SOLICITUD SIMPLE DE OFERTA  
PROCESO No.027-S.S.O.2020**

En concordancia con lo dispuesto por el artículo 270 de la Constitución Política de Colombia, la ley 850 de 2003, el artículo 1, del Capítulo I del Acuerdo 0014 del 2019 por el cual se adopta el estatuto contractual para el HUDN y la Resolución No.2945 de 2019 por la cual se adopta el Manual de contratación del HUDN en su Capítulo I, Numeral 1.7, el Hospital Departamental de Nariño E.S.E invita las organizaciones sociales, grupos de ciudadanos, veedores y a la población en general a realizar control social al presente proceso de contratación, para lo cual podrán consultar en la página web <https://www.hosdenar.gov.co/> y en el Sistema electrónico de contratación pública (SECOP), [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) o acudir Unidad de Contratación adscrita a la oficina jurídica, con el fin de ejercer las facultades que la Constitución y demás normas, les atribuye:

**Objeto:** CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS: "CONSTRUCCIÓN MÓDULO DE ATENCIÓN AL USUARIO Y CUBIERTAS EN ÁREA DE CONSULTA EXTERNA EN EL HUDN E.S.E."; "ADECUACIÓN FÍSICA PARA LA AMPLIACIÓN DEL ÁREA DE HOSPITALIZACIÓN EN EL SEGUNDO PISO DEL HUDN E.S.E.; y "REMODELACIÓN DE LA UNIDAD DE CARDIOLOGÍA NO INVASIVA EN EL SEGUNDO PISO DEL HUDN E.S.E."

**Valor:** CIENTO VEINTISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MDA/CTE. (\$ 126.483.333) incluido IVA, impuestos de ley, costos y gravámenes a que haya lugar para la ejecución del contrato.

**Plazo:** El plazo de ejecución será de cinco (05) meses. El plazo de ejecución se contará a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos para la ejecución.

**Lugar de Fijación:** Página web <https://www.hosdenar.gov.co/> y SECOP

**FECHA DE FIJACIÓN:** 14 de diciembre de 2020  
**FECHA DE DESFIJACION:** 28 de diciembre de 2020

**NILSEN ARLEY ALVEAR ACOSTA**  
GERENTE

HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E

Proyectó: Daniela Teherán- Contratista - Oficina Jurídica Asesora.  
Revisó: Darío Rosero Burbano- Abogado Especialista Oficina Jurídica Asesora.  
Aprobó componente Jurídico: Bibiana Alexandra Imbacuan - Jefe Oficina Jurídica Asesora.

*Juntos por la Excelencia*

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño  
Commutador 7333400 \* Fax 7333408 y 7333409  
[www.hosdenar.gov.co](http://www.hosdenar.gov.co) \*mail: [hudn@hosdenar.gov.co](mailto:hudn@hosdenar.gov.co)

